

**PROYECTO: Fortalecimiento Del Levantamiento, Gestión Y Apropiación
De La Información Para La Planeación Del Sector Minero Energético
Con Enfoque Territorial Nacional.
BPIN: 2022011000080**

Documento de Justificación

1. INFORMACIÓN DE CONTEXTO

El Sector Minero Energético es uno de los motores del desarrollo del país, por su aporte al crecimiento económico, al aparato productivo, a la dinamización de la economía, generación de empleo e ingreso local y a la inversión privada. El desarrollo del Sector Minero Energético está orientado a garantizar la oferta energética colombiana y a garantizar un abastecimiento de minerales para la demanda interna y para exportar; y por medio de las regalías aporta importantes recursos de financiamiento territorial; el sector es fundamental para el desarrollo del país y sus regiones¹.

El enfoque territorial en la planeación sectorial, se parte de reconocer la complejidad y diversidad de las regiones donde opera el sector, lo que lleva a mejorar la comprensión de lo local y la capacidad del sector para planear, con el fin de aumentar la incidencia del sector en el desarrollo en todas las escalas. Para lograrlo se debe partir de una visión amplia de los territorios, desempeñar una estrategia de relacionamiento que promueva la generación de confianza, así como flexibilizar e incorporar distintas dimensiones o ejes de análisis a la hora de entender los territorios logrando pasar de un enfoque netamente sectorial a uno multidimensional, es decir, pasar de intervenciones únicas para todos a intervenciones específicas del contexto.

El diagnóstico de relación de los planes sectoriales con enfoque territorial permite identificar que, no obstante, las particularidades técnicas de cada sector existen similitudes en los procesos de elaboración de los planes que permitan estandarizar el proceso, identificar actores comunes e incluir variables comunes a los territorios.

Los proyectos que desde la UPME se tracen para los territorios, implican un impacto sobre el medio social y natural de los lugares donde se desarrolla, incidiendo en las formas de

¹ Guía para la incorporación de la dimensión minero-energética en el Ordenamiento Departamental

vida particulares de las comunidades, ya sea en un ámbito de afectación directa local o de manera indirecta a nivel regional; lo que le da legitimidad a las comunidades de participar en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de dichos proyectos, sin desconocer que gran parte de los efectos sociales dependen de la política pública dentro de la que se planteen estos proyectos.

La inclusión del enfoque territorial no se agota ni en la consulta y el diálogo con la institucionalidad y la ciudadanía en los territorios ni con la identificación de información geoespacial, sino que se sirve de estos insumos para construir una visión comprensiva de los territorios. En tal sentido, se reconoce la importancia de la gestión de la información ya que contribuye a involucrar información y proyecciones del territorio en la elaboración de los planes sectoriales; la incorporación del enfoque territorial en la planeación sectorial no debe implicar un desajuste ni traumatismos en la estructura sectorial.

Para lograr lo anterior, es necesario contar con servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético, obteniendo así una estrategia de relacionamiento y comunicaciones enmarcada en el proceso de incorporación del enfoque territorial en la planeación, donde se facilite el acercamiento entre la UPME y los diferentes grupos de interés en los territorios. Cuando esta estrategia, por ejemplo, se desarrolla con un acercamiento directo a los territorios, se debe realizar un ejercicio de escucha que permita el intercambio de ideas, visiones y posiciones, y que a su vez aborde las necesidades tanto sociales y ambientales como de demanda minero-energética propias del territorio. El objetivo de relacionamiento de la UPME con los grupos de interés responde a la necesidad de ambas partes de tener relaciones de confianza, de comunicación fluida y efectiva, de acceso a la información y de diálogo en doble vía, bajo la premisa de que hay intereses comunes; pero también tensiones inherentes a la planeación del sector.

Esta comunicación también es de vital importancia para determinar los cambios sociales y ambientales que puedan afectar los territorios, debe considerarse las migraciones de trabajadores directos e indirectos, los cambios en las estructuras productivas de las comunidades, la demanda de los bienes y servicios ambientales, los impactos ambientales importantes y la demanda de servicios públicos. Como gobierno del Cambio, todas y cada una de estas afectaciones deben hacer parte de los diálogos y de los procesos comunicativos que se implementen en los territorios.

En las Bases del PND 2022-2026, capítulo C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente, queda explícito el lineamiento del gobierno de promover la integración energética regional con visión de largo plazo, tal como se lee a continuación:

“2. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición: Se implementarán acciones que produzcan nuevos recursos económicos a partir del aprovechamiento sostenible y agregación de valor de recursos minero-energéticos disponibles. Colombia promoverá la integración energética regional con visión de largo plazo teniendo en cuenta:(i) la armonización regulatoria entre países, (ii) la

diversificación de la matriz energética, basada fundamentalmente en fuentes de energía renovables, (iii) el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y conocimiento de punta, y(iv) la resiliencia y seguridad energética regional Latinoamérica. La región se articulará para el intercambio de portadores energéticos actuales (e.g. gas natural, biogás, etc.) y promoverá estrategias de producción de nuevos portadores energéticos como el hidrógeno verde. Esto permitirá la descarbonización de múltiples sectores y el fortalecimiento de la canasta exportadora para disminuir gradualmente la dependencia de combustibles fósiles.”²

Además, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo aprobado en el 2023³, se concibe la creación de la figura de Asociaciones Público Populares, con el objetivo de propiciar la asociación del Estado con las comunidades para la ejecución de proyectos tanto sociales como de infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario, y la adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios, así como proyectos de eficiencia energética. Con esta medida también se avanza hacia la democratización de la energía y una transición energética justa, dando coherencia y respaldando la iniciativa de fortalecer el enfoque territorial y socio ambiental que busca la UPME.

2. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

En la actualidad, para la construcción de la planeación minero energética se tiene en cuenta los territorios por el impacto que generarán los mismos en el beneficio de la población civil; este tipo de procesos requiere un levantamiento de información que si bien se hace por acciones primarias como lo es el desarrollo de espacios de diálogo, mesas de trabajo, talleres, encuestas; también se puede hacer de manera secundaria, por medio de documentos que han sido generados por otros sectores y que son un insumo para el desarrollo de los planes.

Sin embargo, existen unas particularidades propias en cada territorio, y que actualmente no se tienen en cuenta, como puede ser desde el desarrollo demográfico, el acceso a recursos naturales, accidentes geográficos que facilitan o dificultan el proceso de desarrollo de la comunidad, la escolaridad, que requieren ser establecidos como posibles tensores que influyen en que la planeación del sector minero energético llegue a buen fin, beneficiando a la sociedad.

Es necesario que tanto las comunidades, como los entes territoriales, se involucren en los

² <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-02-23-bases-plan-nacional-de-desarrollo-web.pdf>

³ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

procesos participativos de construcción de los planes, de tal forma que les permita acceder a los beneficios que se generan y que favorezca tanto el progreso del territorio como las condiciones de vida de la población. Sin embargo, la UPME se enfrenta a un desconocimiento por parte de la población sobre el que hacer de la entidad, que va más allá de la determinación y seguimiento a las conexiones al servicio de energía eléctrica. Permitir a la entidad conocer cuál es su dinámica, sus necesidades, sus avances y demás requerimientos, permitiría que la definición de la planeación cubriera más requerimientos de los que actualmente se tienen establecidos.

Implementar un enfoque de coordinación con las instituciones nacionales, regionales y locales y las organizaciones del territorio, permite acelerar el progreso, dado que una solución que se propone en el marco de la colaboración es mucho más eficiente que una solución con una visión particular.

Desde el punto de vista del sector, el Proyecto de Inversión, propone la articulación de las iniciativas de transformación que permiten mejorar en la función o desempeño institucional, y desarrollar nuevas capacidades, con lo cual se busca lograr un impacto significativo en los procesos, la inclusión del enfoque territorial en la toma de decisiones, para lograr los beneficios y objetivos estratégicos, teniendo en cuenta múltiples iniciativas que requieren priorización, secuenciación y coordinación.

El entendimiento de las diferencias territoriales en el proceso de planeación minero energética es fundamental para obtener mejores planes, tanto ambientalmente, como social y competitivamente, permitiendo un desarrollo integral de sus habitantes. Esto se traduce en menor incertidumbre y conflictos, mayor crecimiento económico y una mayor confianza en las instituciones públicas, lo cual promueve el relacionamiento cooperativo.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Desde el punto de vista territorial, se evidencian limitaciones en cuanto a la generación de productos y servicios de información. Los entes territoriales, las instituciones adscritas que operan en las regiones, y diversas organizaciones sociales y comunitarias, tienen necesidad de acceder a la información para temas de planificación y desarrollo territorial, las cuales no han sido atendidas.

De otra parte, no existe una identificación de cuáles son los principales hitos cubiertos por los planes que actualmente tiene el sector minero energético, que aporta para temáticas relacionadas con el ordenamiento y gestión sostenible de los recursos, razón por la cual se evidencia la falta de definición en cuanto a la oferta y la demanda de información del sector minero energético para la planificación y desarrollo de programas con enfoque territorial.

Adicionalmente, no se cuenta con estrategias de relacionamiento formuladas a partir del análisis de las condiciones particulares de los territorios, lo cual ocasiona que existan potenciales temáticas y zonas geográficas que aún no son tenidas en cuenta para el

desarrollo de planes, programas y proyectos.

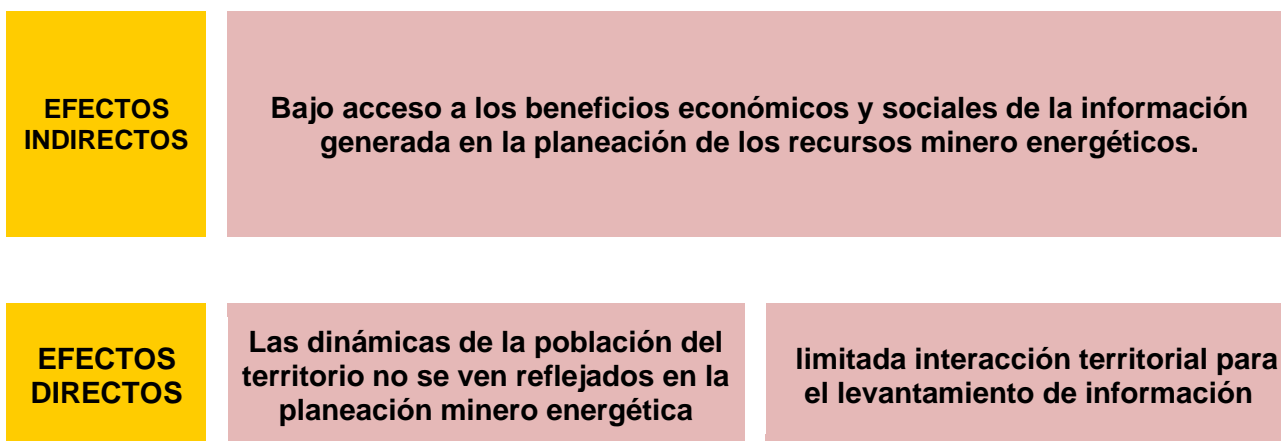
Dando una mirada más detallada a las capacidades de la UPME para continuar liderando la gestión de la información del sector minero energético, se encuentra que aunque existen definiciones de políticas, estándares y procesos a nivel nacional e institucional, aún se presentan deficiencias en la aplicación de dichos lineamientos para el levantamiento, la gestión y apropiación de la información del sector minero energético, en el marco de acuerdos interinstitucionales y armonización de los esfuerzos que las entidades adscritas han venido desarrollando.

La UPME, con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas, han establecido los mecanismos de coordinación tales como la Resolución 401199 de 2021. Sin embargo, es incipiente la implementación y comunicación de un plan para la gestión de información del sector minero energético, que conduzca a la transformación digital y persisten enfoques parciales en la formulación de los PETI, los cuales no proponen proyectos de gestión de información, articulados con la visión sectorial ni el enfoque territorial.

Todo lo anterior refleja una problemática de cara a la población colombiana representada en la ciudadanía en general, actores clave del sector, entidades del sector y del orden nacional y particularmente, ciudadanos ubicados en los territorios con diferentes roles y en diferentes instancias, en el sentido que no se está aprovechando las diferentes realidades del país en la planeación de los recursos minero energéticos.

3. CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA

ÁRBOL DE PROBLEMAS





Indicador de magnitud

El problema central se mide a través del siguiente indicador: No. departamentos incluidos en los criterios de caracterización y regionalización para planes minero-energéticos.

El enfoque territorial para la UPME se ha configurado desde dos perspectivas. Por un lado, el análisis sistemático de las particularidades territoriales y sus potenciales para cada sector como elemento estructurador de los planes sectoriales. Por otro lado, la identificación del efecto del sector minero energético y su accionar en el territorio.

Este Enfoque Territorial, está pensado como un paso a paso que procura la estandarización para la incorporación del Enfoque Territorial en la planeación sectorial, bajo las lógicas de flexibilidad y gradualidad. Lo anterior significa que la propuesta metodológica considera distintas dimensiones de análisis a la hora de entender los territorios, así como escenarios

de posibles reformas institucionales, y las capacidades de la UPME para incorporar el Enfoque Territorial.

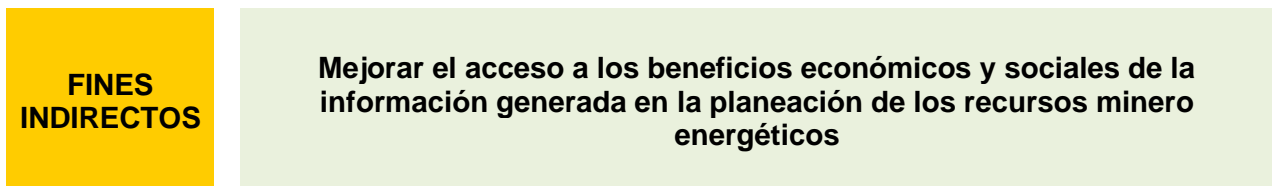
Lo anterior implica abordar unas fases para asegurar el enfoque territorial en los planes de la UPME (aspectos propios y misionales de las áreas como energía, hidrocarburos y minería), las cuales son: regionalización, caracterización del territorio, prospectiva, (cuyos resultados son el insumo de las siguientes fases:) ajuste del plan sectorial y divulgación en los territorios.

La UPME en 2022 formuló el Plan Nacional de Desarrollo Minero con Enfoque Territorial (PNDM-ET), siendo este el primer piloto que implementó la metodología del Enfoque Territorial en la formulación de un plan sectorial. El PNDM-ET consideró 6 regiones mineras abarcando 13 departamentos así: 1. Región: Sur de Antioquia, Chocó y Risaralda (incorporó los siguientes departamentos: Chocó, Risaralda, Antioquia), 2. Región: Córdoba (incorporó los siguientes departamentos: Córdoba); 3. Región Boyacá y Cundinamarca (incorporó los siguientes departamentos: Boyacá, Cundinamarca) 4. Región Caribe II (incorporó los siguientes departamentos: Atlántico, Bolívar, Sucre y Magdalena), 5. Región Orinoquía y Amazonía (incorporó los siguientes departamentos: Meta y Casanare) 6. Región Cauca, departamento Cauca regionalizadas a partir de información de los sitios donde actualmente se desarrollan actividades mineras de diferente naturaleza (carbón mineral, oro, esmeraldas, materiales pétreos, entre otros) y variables socio ambientales (demografía, actividad económica, límites geográficos, entre otros).

De forma que el indicador del presente proyecto de inversión está formulado para que el ejercicio de regionalización se identifiquen áreas del sector minero energético (hidrocarburos, energía y minería), e implemente las fases del proceso de Enfoque Territorial (regionalización, caracterización del territorio, prospectiva, ajuste del plan sectorial y divulgación en los territorios) y de cuenta del número de departamentos incluidos en el Enfoque Territorial partiendo de los departamentos del PNDM-ET.

4. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS





Este proyecto de inversión busca acercarse a los territorios para promover la necesidad de conocer sus dinámicas, necesidades y requerimientos particulares que deben ser incluidas bajo metodologías precisas en el proceso de construcción y diseño de los planes que genera el sector minero energético; permitiendo a la comunidad reconocerse dentro de los mismos, identificando los beneficios que trae consigo la implementación de dichos planes, como pueden ser herramientas para el desarrollo del ordenamiento en el territorio y cómo pueden las autoridades regionales y territoriales involucrarse dentro del proceso para

realizar una gestión adecuada de los recursos minero energéticos del país. Para ello es necesario caracterizar los actores, hacer los estudios de demanda y oferta, proponer los planes de trabajo e implementar los procesos de levantamiento de información en el territorio.

En cuanto al tema de la apropiación de la información, es indispensable el desarrollo de una estrategia de comunicaciones que permita conocer la existencia de la información, su disponibilidad, sus características y calidad, el potencial de uso y la existencia de servicios y plataformas para acceder a ella.

Así, este proyecto de inversión propone implementar el enfoque territorial como marco para el levantamiento, gestión y apropiación de la información requerida en la planificación del sector minero energético, realizar el reconocimiento del territorio y demás actores para la planificación minero energética e Implementar la plataforma socio ambiental con enfoque territorial bajo criterios de accesibilidad, transparencia, continuidad digital, apertura de datos y diversidad de productos y servicios de información. Los productos de este proyecto serán transversales a los diferentes planes: Planes de Energización Rural Sostenible (PERS), los cuales se realizarán así: PERS Córdoba año 2024, PERS Magdalena 2025, PERS Huila 2026. El Plan Energético Nacional (PEN), el cual estará elaborado en diciembre de 2024 y diciembre de 2026. Plan de Expansión de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica (PEGTEE), será un por año, por tanto, estará para los años 2024 a 2027, el Plan Indicativo de Expansión de la Cobertura de Energía Eléctrica (PIEC) para los años 2025 y 2027, Plan Nacional de Desarrollo Minero (PNDM), este plan tendrá una nueva versión en diciembre de 2024 y contará con unos planes subsectoriales en las vigencias 2025 a 2027. En relación al Plan Nacional de Sustitución de Leña (PNSL) y Plan de Abastecimiento de Gas Natural (PAGN), se estima que se actualicen cada dos años, por ello se contaría con versiones en las vigencias 2025 y 2027.

Para obtener un diagnóstico completo que nos proporcione información necesaria que contribuya a esta estrategia de comunicaciones, es de vital importancia obtener datos cualitativos respecto a los grupos focales en territorio. Relatos y experiencias de quienes desde las comunidades pueden contribuir a la construcción de un plan estratégico para una comunicación efectiva respecto a lo que exigen los procesos territoriales de la UPME.

Para ello se requiere la implementación de entrevistas y estudios de casos, mediante los cuales sea posible conocer la forma en que desde los territorios se concibe la incidencia de la UPME, los procesos propios de organización del territorio y las acciones sociales y ambientales desarrolladas.

5. INDICADORES QUE MIDEN EL OBJETIVO

El objetivo general de este proyecto es “*Fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación del sector minero energético*”, está focalizado y orientado en

medir que la información de entorno de los territorios, las dinámicas del sector en materia de información sean insumo en los planes que la UPME debe formular. Por ello el indicador de resultado de este objetivo es nivel de involucramiento del enfoque territorial y sectorial en la Planeación minero energética, el cual se medirá a través del número de departamentos incluidos en los criterios de caracterización y regionalización para planes minero energéticos. Se parte de una línea base de 13 departamentos y se tiene una meta del proyecto de 32 departamentos del país. El detalle de los 13 departamentos son: Antioquia, Chocó y Risaralda, Córdoba, Boyacá y Cundinamarca, Atlántico, Bolívar, Sucre y Magdalena, Meta y Casanare y Cauca. Los cuales hicieron parte de las regiones del Plan nacional de desarrollo minero.

6. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

Uno de los grandes retos que tiene este proyecto, y se mencionó en líneas anteriores, es caracterizar la población y los grupos con la que se contacta o se debe contactar la Unidad. Sin embargo, se cuenta con una información de referencia que nos permite analizar en términos generales la población objetivo de este proyecto:

ANÁLISIS DE POBLACIÓN							
AFECTADO				OBJETIVO			
QUIÉNES SON	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UBICACIÓN	QUIÉNES SON	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UBICACIÓN
Ciudadanía	Ciudadanía en general.	48.258.494	Territorio Nacional	Ciudadanía	Ciudadanía en general.	48.258.494	Territorio Nacional
Agentes, Operadores de los recursos minero energéticos	Agentes, comercializadores, usuarios de energía, hidrocarburos o productos de la minería en los sectores residencial, industrial, terciario, oficial, de todos los estratos socio económicos.	48.258.494	Territorio Nacional	Consumidores de energía.	Agentes, comercializadores, usuarios de energía, hidrocarburos o productos de la minería en los sectores residencial, industrial, terciario, oficial, de todos los estratos socio económicos.	48.258.494	Territorio Nacional

Fuente: DANE, 2018.

7. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecuta a nivel nacional, ya que se desarrollarán actividades en todo el territorio.

8. DEPENDENCIAS QUE EJECUTARÁN EL PROYECTO

Este proyecto de inversión será ejecutado por la Oficina de Gestión de Información; sin embargo, dado que la UPME se encuentra en un proceso de rediseño organizacional, el cual contiene modificaciones a nivel de su estructura; creación de una Subdirección adicional, Subdirección de Información, en caso de ser aprobada, el proyecto sería ejecutado por esta área.

Dados los cambios realizados al proyecto, éste estará a cargo de la Dirección General de la UPME.

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN			
ACTOR	ROL	INTERÉS EN LA SOLUCIÓN	CONTRIBUCIÓN
Ministerio de Minas y Energía.	Cooperante	Obtener la información y el conocimiento especializados suficientes para fortalecer la política pública encaminada en materia minero energética.	Define políticas.
			Participa en Regulación.
			Administra los recursos.
			Contrata la ejecución de los recursos.
			Realiza seguimiento a la ejecución del proyecto.
ministerio de Hacienda y Crédito Público	Cooperante	Facilita la ejecución del proyecto.	Aprueba y asigna los recursos para la ejecución del proyecto.
Departamento Nacional de Planeación	Cooperante	Facilita la ejecución del proyecto.	Aprueba y asigna los recursos para la ejecución del proyecto.

ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN			
ACTOR	ROL	INTERÉS EN LA SOLUCIÓN	CONTRIBUCIÓN
Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG	Cooperante	Obtener la información y el conocimiento especializado suficiente para ejercer la dirección y gestión de política energética y regulación.	Define regulación del sector.
Agentes del sector energético	Cooperante	Ampliar cobertura, mejorar la calidad en el servicio, facilitar el acceso al servicio, incluir fuentes de energía no convencionales o cumplir con la normativa.	Ejecutar las obras, prestar el servicio público, entre otros.
Entidades Adscritas y Vinculadas	Cooperante	Monitorizar los procesos de información.	Articulación con la UPME.
Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	Cooperante	Apoyar a los países en su transición hacia un futuro energético sostenible.	Lidera la transformación energética como centro de excelencia para el conocimiento y la innovación,
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Cooperante	Financiar a largo plazo y proveer asistencia técnica a proyectos económicos, sociales e institucionales.	Desarrolla y promueve herramientas de gestión del conocimiento del sector minero energético.
Toda la población colombiana en ge	Beneficiado	Contar con el acceso a los recursos energéticos de una manera eficiente, segura y confiable.	Contribuye al sostenimiento de los recursos minero energéticos.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de promover el enfoque territorial dentro de la planeación minero energética del sector, se propone el Proyecto de Inversión con el desarrollo de las siguientes premisas:

1. Establecer el **enfoque territorial en la gestión de la información**, el cual permitirá a la UPME avanzar en una planeación de forma participativa, con contacto directo con los grupos de interés, la población y el territorio. Esto requiere que la UPME tenga amplias capacidades institucionales y operativas, y permite que la planeación se realice con un nivel de incertidumbre bajo sobre las realidades y dinámicas de los territorios, precisamente por este relacionamiento cercano. Abordar el territorio con una estrategia definida, garantiza que los proyectos propuestos por el sector minero energético

- implementen marcos de trabajo nacionales e internacionales que promuevan la participación social y la gestión ambiental sostenible.
2. La UPME lidera planes y programas coherentes con la visión territorial como complemento en su formulación técnica. Este enfoque tiene dos perspectivas: i) el análisis sistemático de las particularidades territoriales como elemento estructurador de los planes sectoriales y la incorporación del análisis de las potenciales implicaciones territoriales que conlleva la planeación minero energética; y ii) la identificación de las implicaciones que pueden tener las particularidades territoriales en el sector minero energético y su accionar.
 3. El modelo de planeación sectorial debe incorporar una visión del territorio a partir de un diálogo abierto y participativo con la institucionalidad y la ciudadanía de los territorios donde se materializan los planes en el que se reconozcan las prioridades de desarrollo de los territorios. Un verdadero entendimiento de las particularidades y las diferencias territoriales, lleva a mejores planes, menor conflictividad social y un desarrollo sostenible.
 4. La metodología considera varias dimensiones que permiten entender realmente los territorios: i) económica, ii) ambiental, iii) socio – cultural, iv) política – institucional y v) sectorial. Además, considera los siguientes momentos: i) regionalización, ii) caracterización del territorio, iii) prospectiva, iv) formulación del plan y v) comunicación y seguimiento.
 5. Diseñar e implementar la **estrategia de comunicaciones y participación con actores, territorio y sector**, que garantice el relacionamiento con las comunidades en territorio, la cual busca entender las necesidades de las mismas y proponer acciones óptimas para incluir dentro de las iniciativas de planeación, de tal manera que respondan a la demanda de dichas comunidades. Así mismo, pretende difundir el conocimiento sobre los proyectos del sector, las partes interesadas, los actores y beneficiarios, así como su impacto en las diversas regiones de Colombia. Consolidar un proceso de comunicaciones participativo, permitirá fortalecer las relaciones con las entidades territoriales, lo cual facilita una articulación de las iniciativas regionales con los objetivos establecidos por el gobierno nacional.

ALCANCE

El alcance del proyecto está enmarcado en fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación del sector minero energético, el cual se mide a través del siguiente indicador: número de departamentos incluidos en los criterios de caracterización y regionalización para planes minero energéticos.

El proyecto operará a nivel Nacional y para alcanzar este objetivo en los próximos 4 años, se busca incluir el uso de las particularidades propias de cada territorio en la planeación minero energética, el cual se materializa mediante la elaboración de cuatro documentos metodológicos.

Otro objetivo que se pretende alcanzar es fortalecer el conocimiento de la población y el

territorio en cuanto a la dinámica de la planeación minero energética, a través de un mejor relacionamiento con las partes interesadas, los actores y beneficiarios, así como su impacto en las diversas regiones de Colombia. Para lograrlo se brindarán “Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético”, el cual pretende materializarse mediante una estrategia de comunicación y participación, que se estará actualizando en el transcurso del horizonte del proyecto.

HORIZONTE DEL PROYECTO

Se plantea un horizonte de cuatro (4) años para las vigencias 2023 a 2026.

11. CADENA DE VALOR

La cadena de valor establecida para este proyecto está compuesta por dos (2) objetivos específicos y dos (2) productos: documentos metodológicos (en total 6 para todo el horizonte del proyecto), y servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético (en total 8 para todo el horizonte del proyecto).

Dados los nuevos lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se plantean cambios en las actividades de los productos.

Los documentos metodológicos (5 en total para la vigencia 2023-2026) estarán orientados a identificar e incluir variables sociales, ambientales y territoriales en los documentos dispuestos para la planeación minero energética, así como generar protocolos y roles claros para la organización del enfoque territorial ambiental y social en la planeación, logrando una adecuada articulación de los involucrados.

Los cinco documentos se mencionan a continuación:

- Documento con el levantamiento de la línea base con información consolidada de aspectos socio ambientales en el sector minero energético, el diagnóstico y la metodología para estructurar una herramienta para el análisis de conflictividad socio ambiental en el sector. (2023)
- Documento en el cual se identifiquen las acciones de apoyo y el seguimiento a las autoridades nacionales y regionales con mayores dificultades y retrasos en los trámites administrativos a su cargo, con el objetivo de facilitar la entrada en operación de nueva generación renovable. (2024)
- Documento con la implementación metodológica para construir el informe de caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis multivariados y articulación interinstitucional con entidades territoriales, sectoriales y de gobierno para la gestión de la información. (2024)
- Documento con la estrategia de integración de las herramientas socioambientales (cartográficas, etnográficas, sociales y ambientales) a los procesos de la entidad,

como los son la creación de escenarios de análisis energéticos para la planeación, disposición del territorio para la creación de comunidades energéticas, visualización de contextos territoriales para la planeación del sistema de energía nacional entre otros. (2025)

- Documento con los lineamientos del proceso de divulgación a nivel nacional, evaluación e implementación de acciones de mejoras de la herramienta “Atlas de conflictividad socio ambiental” que contiene las variables sociales ambientales identificadas a incorporar en la planeación minero energética y estrategias definidas; ajuste de la misma y normalización del proceso en la entidad. (2026)

Por otro lado, en el producto de servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético, se tiene una meta de 8 intervenciones (Acciones de sensibilización, promoción, interacción y participación ciudadana desarrolladas) en los 4 años de vigencia, donde el objetivo será en primer lugar diseñar e implementar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector, para mejorar el relacionamiento con dichos actores bajo el Enfoque Territorial.

Para diseñar la estrategia de comunicación y participación territorial, en el marco de los servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia se detallan los siguientes cuatro (4) ejercicios:

1. Diagnóstico de las necesidades internas y externas de la entidad frente a la socialización comunitaria y social de los productos y procesos de la UPME, así mismo se delimitará la estrategia para lograr una visión territorial en los productos y procesos de la entidad. Se entregará un documento guía que señale la visión territorial en los productos de la UPME, a partir de lo que se identifique en el diagnóstico de necesidades internas y externas de la entidad en relación con las variables sociales y ambientales, con la guía de cómo se espera que se incorpore en los productos de la Entidad (2023)
2. Articulación metodológica a los planes y procesos, la articulación del diálogo social, procesos pedagógicos y de capacitación interinstitucional a nivel nacional. Además, generará alianzas entre la UPME e instituciones especializadas en transición energética a nivel Nacional e internacional que permitan generar desarrollo y aportes a los procesos que implican la transición energética dentro la Unidad de Planeación Minero Energética. Este proceso de articulación se verá decantado en cada uno de los procesos de misionales de la entidad el cual detallará la manera en que la metodología (caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis multivariantes y articulación interinstitucional con entidades territoriales, sectoriales y de gobierno para la gestión de la información) se ve reflejada en cada uno de los procesos de elaboración de los planes de la Unidad. (2024)
3. Comunicación y participación de actores sectoriales y territoriales permitiendo la articulación en las políticas regionales, departamentales y municipales en una conversación técnica permanente. En este aspecto, se entregará un repositorio de información, memorias de los acuerdos, compromisos llegados con los actores sectoriales y territoriales que servirá de insumo para la transversalización del enfoque

territorial en el ejercicio de planeación (2025).

4. Lineamientos de comunicación y participación que garanticen la normalización del proceso de comunicaciones en la entidad. En este aspecto, y a partir del ejercicio de implementación de la estrategia de comunicación a lo largo del horizonte del proyecto se generará un protocolo de comunicación y participación que contenga los aspectos mínimos a incorporar en los espacios de abordaje del territorio que delimite los aspectos mínimos que requiere la Unidad para incorporar el enfoque territorial en la planeación minero energética. (2026)

Así mismo, para el cumplimiento de este producto se realizarán adicionalmente, tres acciones que permitirán fortalecer el conocimiento de la población y el territorio en cuanto a la dinámica de la planeación minero energética y que complementan las acciones que se describieron en el apartado anterior:

1. Articulación de las dinámicas de diálogo social y territorial, sectorial e interinstitucional; esta acción fortalecerá la perspectiva técnica y de desarrollo actual de la entidad y se complementa con la acción de articulación metodológica descrita en el numeral 2 del apartado anterior. Consiste en enlazar el diálogo social y territorial y el sectorial e interinstitucional, que pasa en los diferentes escenarios, con la articulación metodológica que se desarrollará, para generar una estructura de conocimiento que además jalone intercambio del mismo, en el sector. A partir de este aspecto se generan memorias de información y conocimiento que alimentará el fortalecimiento de los procesos de planeación de la Unidad. (2023)
2. Participación de los actores territoriales teniendo como eje la gestión de diálogo y divulgación territorial, sectorial e interinstitucional. Consiste en visibilizar el accionar de la UPME en los territorios y estar presentes en los diferentes procesos que le afecte al territorio a partir de la misionalidad de la Entidad (2024 y 2025)
3. Procesos de divulgación que garanticen la transparencia de los procesos de planeación minero energética, cómo la articulación del diálogo social y territorial en los mismos. Consiste en la divulgación activa de la información de la Unidad en los diferentes territorios en dónde impacte el quehacer de la UPME (2024 y 2025)

Se resalta que el cumplimiento de la meta del producto, se dará con el cumplimiento de las 7 acciones detalladas en líneas anteriores, que si bien la meta es 8, se enfatiza que las dos últimas descritas se desarrollarán en las vigencias 2024 y 2025, y esto coadyuvará al cumplimiento del indicador del objetivo general del proyecto, en últimas a que la información del entorno de los territorios, las dinámicas del sector en materia de información sean insumos en los planes que la UPME deba formular.

12.1 PRODUCTOS Y METAS

A continuación, la tabla con las nuevas actividades y la actualización de costos:

NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial nacional										
NOMBRE DE LA ALTERNATIVA		Fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación del sector minero energético.										
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación del sector minero energético.										
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	ETAPA (Preinversión, inversión, operación)	Ruta Crítica	2023	2024	2025	2026	TOTAL
								Incluir el uso de las particularidades propias de cada territorio en la planeación minero energética	Documentos metodológicos	Documentos de metodológicos elaborados	Unidad	5
Definir e implementar lineamientos articulados de gestión institucional con enfoque territorial ambiental y social	Inversión	X	\$700.000.000	\$700.000.000	\$831.145.253	\$890.322.795	\$3.197.369.143					
TOTAL PRODUCTO			\$2.150.000.000	\$2.150.000.000	\$2.190.081.368	\$2.242.023.423	\$8.710.005.886					
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO								\$2.150.000.000	\$2.150.000.000	\$2.150.000.000	\$2.242.023.423	\$8.710.005.886
Fortalecer el conocimiento de la población y el territorio en cuanto a la dinámica de la planeación minero energética	Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético	Estrategias de innovación y transferencias del conocimiento realizadas.	Número	8	Diseñar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector, que mejoren el relacionamiento con dichos actores bajo el Enfoque Territorial	Inversión		\$200.000.000	\$200.000.000	\$114.577.200	\$118.014.516	\$543.831.716
					Implementar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector, que mejoren el relacionamiento con dichos actores bajo el Enfoque Territorial	Inversión	X	\$912.624.416	\$912.624.416	\$341.172.979	\$365.168.554	\$1.947.289.230
					TOTAL PRODUCTO			\$1.112.624.416	\$1.112.624.416	\$455.750.179	\$483.183.070	\$2.491.120.946
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO								\$1.112.624.416	\$1.112.624.416	\$455.750.179	\$483.183.070	\$2.491.120.946
TOTAL PROYECTO								\$3.262.624.416	\$3.262.624.416	\$2.645.831.547	\$2.725.206.492	\$11.201.126.832

PRODUCTO	ACTIVIDAD	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
Documentos metodológicos	Identificar e incorporar variables sociales, ambientales y territoriales en los documentos de planeación minero energética	<p>Estructurar el atlas de dificultades y conflictos socio-ambientales en la planeación minero energética para las diferentes áreas técnicas de la Unidad de Planeación Minero energética, al igual que los múltiples planes de la Unidad (PERS, PEN, PEGTEE, PIEC, PNDM, PNSL, PAGN).</p> <p>Para la vigencia 2023, se entregará un documento con el levantamiento de la línea base con información consolidada de aspectos socio ambientales en el sector minero energético, diagnóstico y una metodología que permita estructurar una herramienta para el análisis de conflictividad socioambiental en el sector. Se empezará con los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño.</p>

PRODUCTO	ACTIVIDAD	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
		<p>Para la vigencia 2024, se entregarán dos documentos así: Uno relacionado con la identificación de acciones de apoyo y el seguimiento a las autoridades nacionales y regionales con mayores dificultades y retrasos en los trámites administrativos a su cargo, con el objetivo de facilitar la entrada en operación de nueva generación renovable y un segundo documento donde realiza implementación metodológica para la construcción de informe de caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis multivariantes y articulación interinstitucional con entidades territoriales, sectoriales y de gobierno para la gestión de la información. En esta vigencia se priorizarán los departamentos de La Guajira, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre y Córdoba.</p> <p>Para la vigencia 2025, se entregará un documento con la estrategia de integración de las herramientas socioambientales (cartográficas, etnográficas, sociales y ambientales) a los procesos de la Unidad de planeación minero-energética como creación de escenarios de análisis energéticos para la planeación, disposición del territorio para la creación de comunidades energéticas, visualización de contextos territoriales para la planeación del sistema de energía nacional entre otros.</p> <p>Para la vigencia 2026, se entregará un documento con los lineamientos del proceso de divulgación a nivel nacional, evaluación e implementación de acciones de mejoras de la herramienta "Atlas de conflictividad socio ambiental" que contiene las variables sociales ambientales identificadas a incorporar en la planeación minero energética y estrategias definidas; ajuste de la misma y normalización del proceso en la entidad.</p> <p>En la página 14 de este documento, capítulo Cadena de Valor, se detalla en qué consisten estos productos.</p>
	<p>Definir e implementar lineamientos articulados de gestión institucional con enfoque territorial ambiental y social</p>	<p>Para la vigencia 2023, documento en el cual se identifiquen las acciones para facilitar el ingreso progresivo y oportuno de los proyectos de generación renovable, a través de los trámites administrativos a cargo de las autoridades del nivel nacional y departamental, que estén retrasando o limitando la entrada en operación de dichos proyectos.</p> <p>Para la vigencia 2024, documento - implementar acciones de apoyo y seguimiento a las autoridades nacionales y regionales con mayores dificultades y retrasos en los trámites administrativos a su cargo, con el objetivo de facilitar la entrada en operación de nueva generación renovable.</p> <p>Para la vigencia 2024, documento de informe de caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis</p>

PRODUCTO	ACTIVIDAD	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
		<p>multivariables y de articulación interinstitucional con entidades territoriales.</p> <p>Para la vigencia 2025, Informe de avances en la implementación de la estrategia de gestión que permitirá que al 2026 hayan entrado en operación 6 GW de energía renovable.</p> <p>Para la vigencia 2026, evaluación e identificación de acciones de acompañamiento permanente a las entidades del orden nacional y regional de las cuales dependa la entrada en operación de proyectos de energía renovable.</p>
<p>Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético</p>	<p>Diseñar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector</p>	<p>Para el año 2023 se diseñará una estrategia de comunicación y participación territorial que en su primera fase contendrá un diagnóstico de las necesidades internas y externas de la entidad frente a la socialización comunitaria y social de los productos y procesos de la UPME, así como una guía de intercambio de conocimiento con actores nacionales e internacionales que permita proponer soluciones desde la experiencia que se puedan implementar en los procesos técnicos. La cual se verá reflejada en un documento.</p> <p>Para el año 2024, la estrategia se diseñará en su segunda fase incluyendo el cómo se deberán articular las dinámicas de diálogo social, territorial, nacional e internacionales con los procesos y productos de la Entidad. Es decir, una articulación de la experiencia o las dinámicas mencionadas anteriormente, con la metodología que se debe incluir y/o actualizar en los procesos.</p> <p>Este proceso de articulación se verá reflejado en cada uno de los documentos de los procesos y productos misionales. Adicionalmente, se verá reflejada en una guía que incorpore las dinámicas sociales, territoriales, sectoriales e institucionales articuladas con todos los documentos de los procesos y productos de la entidad.</p> <p>En el año 2025, el diseño de la estrategia estará enfocada en crear más canales comunicaciones y participación involucrando actores sectoriales y territoriales que permitan la articulación en las políticas regionales, departamentales y municipales en una conversación técnica permanente.</p> <p>Y finalmente, para el año 2026, en la última fase de diseño de estrategia se establecerán los lineamientos de comunicación y participación que garanticen la normalización del proceso de comunicaciones en la entidad.</p>

PRODUCTO	ACTIVIDAD	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
	Implementar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector	<p>En la vigencia 2023, se implementará la estrategia de comunicación y participación la cual permitirá divulgar los productos y procesos de la UPME, e intercambiar y recoger los conocimientos con actores nacionales e internacionales que permita levantar información clave (este ejercicio genera una información sistematizada que es el insumo para las diferentes áreas y procesos misionales de la entidad), lo anterior se verá reflejado en los procesos y productos de planeación de la UPME.</p> <p>En la vigencia 2024, se deberá aplicar la articulación de las dinámicas territoriales, sectoriales, nacionales en los documentos de los procesos y procedimientos de los planes de la UPME. Esto se verá reflejado en la actualización de cada uno de los procesos misionales de la Entidad, lo cual tendrá incorporado el enfoque territorial. Como complemento a este ejercicio, se generarán memorias de información y conocimiento que será una información sistematizada que será el insumo para la actualización de los procesos y productos de la entidad. Para esta vigencia, se tendrán enlaces territoriales en cada uno de los departamentos priorizados: La Guajira, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre y Córdoba.</p> <p>En la vigencia 2025 la implementación de la estrategia de comunicación estará orientada al desarrollo de procesos de divulgación en canales y espacios adicionales que garanticen la transparencia de los procesos de planeación minero energética, cómo la articulación del diálogo social y territorial en los mismos. Esto se verá reflejado en información sistematizada, memorias del desarrollo de los espacios de divulgación, comunicación y diálogo que de igual forma serán insumo para la articulación de las dinámicas con la metodología contenida en los procesos de los planes de la UPME.</p> <p>En la vigencia 2026, se obtendrá como resultado final de la implementación de la estrategia de comunicación y participación la normalización del diálogo social, territorial e interinstitucional en los procesos de la UPME.</p>

Nota 1: las actividades presupuestadas para la vigencia 2023 están previstas a desarrollarse en un plazo de cinco meses.

FOCALIZACIÓN DE RECURSOS

NA

REGIONALIZACIÓN DEL PROYECTO

NA

12. COSTO DE LAS ACTIVIDADES

Los costos son los siguientes:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	Insumos	COSTOS POR AÑO				
			2023	2024	2025	2026	TOTAL
Documentos metodológicos	Identificar e incorporar variables sociales, ambientales y territoriales en los documentos de planeación minero energética	Mano de obra calificada	\$ 100.000.000	\$ 350.000.000	\$ 374.920.000	\$ 401.614.304	\$ 1.226.534.304
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.350.000.000	\$ 1.100.000.000	\$ 1.088.993.715	\$ 1.062.538.329	\$ 4.601.532.044
		Subtotal actividad	\$ 1.450.000.000	\$ 1.450.000.000	\$ 1.463.913.715	\$ 1.464.152.633	\$ 5.828.066.348
	Definir e implementar lineamientos articulados de gestión institucional con enfoque territorial ambiental y social	Mano de obra calificada	\$ 100.000.000	\$ 250.000.000	\$ 267.800.000	\$ 286.867.360	\$ 904.667.360
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 600.000.000	\$ 450.000.000	\$ 482.040.000	\$ 516.361.248	\$ 2.048.401.248
		Subtotal actividad	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000	\$ 749.840.000	\$ 803.228.608	\$ 2.953.068.608
TOTAL PRODUCTO			\$ 2.150.000.000	\$ 2.150.000.000	\$ 2.213.753.715	\$ 2.267.381.241	\$ 8.781.134.956
Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero	Diseñar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector	Mano de obra calificada	\$ 120.000.000	\$ 200.000.000	\$ 68.746.320	\$ 70.808.710	\$ 459.555.030
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 80.000.000	\$ -	\$ 45.830.880	\$ 47.205.806	\$ 173.036.686
		Subtotal actividad	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 114.577.200	\$ 118.014.516	\$ 632.591.716
	Implementar la estrategia de	Mano de obra calificada	\$ 39.000.000	\$ 500.000.000	\$ 201.189.713	\$ 215.894.447	\$ 956.084.160

energético	comunicación y participación con actores, territorio y sector	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 823.624.416	\$ 312.624.416	\$ 119.666.405	\$ 126.696.493	\$ 1.382.611.730
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000	\$ 20.316.861	\$ 22.577.614	\$ 192.894.475
		Subtotal actividad	\$ 912.624.416	\$ 912.624.416	\$ 341.172.979	\$ 365.168.554	\$ 2.531.590.365
TOTAL PRODUCTO			\$ 1.112.624.416	\$ 1.112.624.416	\$ 455.750.179	\$ 483.183.070	\$ 3.164.182.081
TOTAL PROYECTO			\$ 3.262.624.416	\$ 3.262.624.416	\$ 2.669.503.894	\$ 2.750.564.311	\$ 11.945.317.037

Para realizar la estimación de los costos se emplearon las tipologías de insumos de mano de obra calificada, servicios prestados a las empresas y servicios de producción y Servicios para la comunidad, sociales y personales.

Adicionalmente, las cantidades que se emplearon en el costeo realizado obedecen a los costos históricos generados por proyectos similares en donde hay un componente de investigación y desarrollo de propuestas de lineamientos de planeación con el concurso de mano de obra calificada para la consolidación de los resultados y la viabilización metodológica de las propuestas.

Con respecto al costeo de mano de obra calificada, se utilizaron los valores referencia de la resolución No. 000371 de 2023, en donde se establecen los requisitos académicos y de experiencia, y los honorarios para las personas naturales que suscriban contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.

Adicionalmente, las cantidades que se emplearon en el costeo realizado obedecen a la siguiente proyección:

Para el producto de “**Documentos Metodológicos**” la estimación de los costos se detalla a continuación:

- Actividad: Identificar e incorporar variables sociales, ambientales y territoriales en los documentos de planeación minero energética.

Para calcular el costo de mano de obra, se tomaron como referencia los honorarios proyectados como base del plan anual de adquisiciones de 2023 que se ejecuta actualmente al interior de la UPME; los valores reportados en este documento fueron proyectados con una tasa del 7,12% para el 2024 en adelante.

En cuanto a los valores definidos para mano de obra calificada en la vigencia 2023, se requieren tres profesionales con formación en carreras sociales, ambientales y análisis de datos que apoyen la consolidación de la información socio ambiental en el sector minero energético, el diagnóstico y la metodología necesarias para estructurar una herramienta para analizar la conflictividad socio ambiental en el sector.

Para la vigencia 2024, se necesitan cuatro profesionales con formación en carreras sociales ambientales, administrativas, económicas y de análisis de datos que apoyen construir los diferentes documentos y acciones que permitirán cumplir con las metas del proyecto, que se han identificarán en el plan cronológico de análisis sociales-ambientales, identificación de variables territoriales, sectoriales, cartográficas y técnicas, esto a partir de la identificación de procesos realizados anteriormente en la entidad tales como el Sistema Social-ambiental o el análisis social del Gasoducto Yumbo-Pasto.

El cálculo del insumo de servicios prestados a las empresas y servicios de producción (consultorías), se definió a partir de estudios anteriores realizados en la entidad tales como el Plan Nacional de Sustitución de Leña, El estudio social territorial realizado para la viabilidad del gasoducto Yumbo-Pasto y el Plan de ordenamiento Minero con enfoque territorial; así mismo tenemos referentes sectoriales como los estudios y contrataciones actuales para la Hoja de Ruta de la transición energética Justa del Ministerio de Minas y Energía. Estas consultorías generarán información para la caracterización de variables sociales, ambientales y territoriales, insumo para la planeación minero energética.

Para el atlas de dificultades y conflictos socio-ambientales, hacen parte del mismo, y entre otros, el estudio para la adecuada integración de instrumentos de planeación minero energética para los territorios afectados por las transformaciones socio ambientales; y el estudio de Integración del componente comunitario y territorial para asignación puntos de conexión, se necesitará apoyo de consultorías para los departamentos priorizados para cada vigencia. En 2023 se empezará con los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Para el 2024, los departamentos son La Guajira, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre y Córdoba.

- Actividad: Definir e implementar lineamientos articulados de gestión institucional con enfoque territorial ambiental y social.

Para el rubro de mano de obra calificada, se obtuvieron los costos de honorarios a partir de las proyecciones que se tomaron como base del plan anual de adquisiciones de 2023 que se ejecuta actualmente al interior de la UPME; los valores reportados en este documento fueron proyectados con una tasa del 7,12% para el 2024 en adelante.

Para la vigencia 2023 y 2024, se necesitan tres y cuatro profesionales, respectivamente, con formación en carreras sociales ambientales, administrativas, económicas y de análisis de datos que apoyen con la identificación de acciones que faciliten la generación de proyectos de energía renovable, al igual que las acciones de apoyo y seguimiento a las autoridades nacionales y regionales.

En cuanto al rubro de servicios prestados a las empresas y servicios de producción, su cálculo se definió a partir de la oferta de estudios del BID realizado para la Subdirección de Energía Eléctrica de la UPME y la oferta proyectada actualmente por cooperación internacional del MME para diferentes proyectos del sector. Para este rubro es necesario contratar una consultoría para apoyar el diseño de estrategias para la mitigación de las afectaciones generadas por el Fenómeno del Niño, al igual que la identificación de los proyectos de generación renovable.

Conforme a los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación de los proyectos, los costos de estas actividades están agregadas para el desarrollo de los cuatro documentos metodológicos que se generarán a través de este producto.

Para el producto de **“Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético”**, la estimación de los costos se detalla a continuación:

- Actividad “Diseñar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector”.

Para esta actividad, el costo de mano de obra, fue obtenido de la proyección del plan anual de adquisiciones 2023 que se ejecuta actualmente, los cuales fueron proyectados con una tasa del 7,12% para el 2024 en adelante.

Para la vigencia 2023 y 2024, se necesitan tres y cinco profesionales, respectivamente, con formación en carreras sociales ambientales, politólogos, comunicadores sociales, diseñadores gráficos y audiovisuales que apoyen en el diseño de la estrategia.

Los costos de servicios prestados a las empresas y servicios de producción, se calcularon a partir de la contratación actual de la UPME de los profesionales de comunicaciones, diseño y realización audiovisual, así mismo la contratación de la vigencia 2022 del operador logístico con ajuste proporcional a las necesidades presentadas a las actividades.

La estrategia de comunicación para el 2023 se definirá a través de la contratación de una agencia de comunicaciones que establezca los lineamientos de divulgación, comunicación y diálogo y brinde apoyo logístico en el desarrollo de los espacios de divulgación, comunicación y diálogo.

- Actividad; “Implementar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector”.

Al igual que la anterior, los costos estimados para mano de obra calificada de esta actividad, fueron obtenidos de la proyección del plan anual de adquisiciones 2023 que se ejecuta actualmente, los cuales fueron proyectados con una tasa del 7,12% para el 2024 en adelante.

Los costos de servicios prestados a las empresas y servicios de producción se calcularon a partir de la contratación actual de la UPME y la contratación de la vigencia 2022 del operador logístico, realizando el respectivo ajuste según las necesidades presentadas a las actividades.

En 2023 se contará solamente con un profesional que organizará y analizará la información derivada del diseño de la estrategia de comunicaciones en los territorios para proceder con su implementación en la siguiente vigencia. En 2024, las contrataciones de mano de obra aumentarán significativamente, dada la necesidad de contar con enlaces territoriales en cada uno de los departamentos priorizados: La Guajira, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre y Córdoba.

Finalmente, los costos de servicios para la comunidad, sociales y personales, se calcularon a partir de la contratación del operador logístico del 2022 y los viáticos estimados.

Nota aclaratoria: es importante tener en cuenta que se detallan los presupuestos de las vigencias 2023 y 2024, de acuerdo con las cuotas asignadas.

Así mismo se resalta lo siguiente, este proyecto de inversión, cuyo horizonte abarca las vigencias 2023 a 2026, se le asignó una partida presupuestal para la vigencia 2023 por valor de \$3.262.624.416, para ser ejecutados en el transcurso de toda la vigencia; sin embargo, por restricciones con la leyenda de previo concepto, se estima iniciar su ejecución a finales del mes de agosto de 2023. Esta ejecución se dará con la contratación inmediata de mano de obra calificada y universidades y empresas consultoras las cuales previamente se han consultado en relación las necesidades de la vigencia 2023, por ello se espera y a su vez se garantiza la ejecución de los recursos en el resto de la vigencia y principalmente, el logro de los productos para esta vigencia.

13. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME tiene como propósito *Planear el desarrollo minero-energético, apoyar la formulación e implementación de la política pública y generar conocimiento e información para un futuro sostenible*. Esto lo ubica en un

escenario el cual involucra que, para llegar a cada uno de los postulados anteriores, debe contar principalmente con la información de la realidad del país para que con ello se generen planes más acertados y en beneficio de todos. A su vez, lo ubica en un aspecto clave como actor clave en materia de la actualización de la política pública, siendo este un **aspecto estratégico** por el cual debe realizarse este proyecto.

En relación al **Aspecto de Sostenibilidad**: Este proyecto permitirá que a partir de una visión que integre el componente territorial, social, económico y ambiental el país avanzará en una planeación minero-energética más cercana a la realidad que redundará en una transformación energética segura, sostenible, asequible y confiable encaminada al cumplimiento del objetivo 7 de ODS “energía asequible y no contaminante”.

En cuanto a los **Aspectos Internacionales**: Este proyecto permitirá dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el país.

Aspectos Políticos: El proyecto se encuentra dentro del marco del plan de acción y estratégico de la Unidad de Planeación Minero Energético.

14. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

La Unidad de Planeación Minero-Energética–UPME, asesora al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de políticas que promuevan el desarrollo sustentable de los sectores de minas y energía, y brinda información que facilita la toma de decisiones teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales, ambientales y tecnológicos.

De igual forma, formula planes para promover el adecuado aprovechamiento de los recursos mineros y garantizar el óptimo y oportuno abastecimiento de recursos energéticos, su distribución, su utilización y sus efectos.

En la Resolución No. 000339 del 23 de agosto de 2022 “Por la cual se adopta el enfoque territorial en la actividad de planeación de la UPME y se establecen disposiciones sobre el Sistema de Información Socio Ambiental – SSA”, se establece “adoptar el enfoque territorial en la elaboración de los distintos planes misionales a cargo de la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME”. El enfoque territorial implica considerar en la elaboración de los planes, como mínimo, los siguientes principios: participación, progresividad, coordinación y concurrencia, prevención del daño y flexibilidad.”

15. RIESGOS INICIALES IDENTIFICADOS

Como riesgos identificados para el proyecto se definen los siguientes:

NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD /PRODUCTO/OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTOS	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS DE LA NO MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
ACTIVIDADES	Identificar e incorporar variables sociales, ambientales y territoriales en los documentos de planeación minero energética	La definición de los territorios es inadecuada para la inclusión de los territorios en los planes del sector minero energético	Operacionales	Ocasional	Alto	Planes minero energéticos con poco alcance de la información territorial, y comunidades o actores no incluidos en la planeación.	Iteración de la estrategia que permita garantizar la adecuada identificación de actores y territorios a la dinámica de la planeación y velar porque sus necesidades se reflejen dentro de los planes del sector minero energético	Identificación óptima de los territorios para los ejercicios de regionalización de cara a los planes minero energéticos.
	Definir e implementar lineamientos articulados de gestión institucional con enfoque territorial ambiental y social	La documentación de las realidades y dinámicas de los territorios es insuficiente y no se identifican mejores prácticas de manera amplia, por lo tanto la transferencia de conocimiento es inadecuada y la participación social es insuficiente.	Operacionales	Ocasional	Alto	No son incluidas las mejores prácticas, el fortalecimiento de la planeación con enfoque territorial no es sólido, y no existe un adecuado proceso de transferencia de conocimiento, dejando por fuera la participación de actores y territorios	Generar espacios de acercamiento, divulgación, mesas de trabajo y espacios de diálogo con actores y territorios que permitan contar con la mayor cantidad de información y un mejor proceso de transferencia de conocimiento.	Se identifica de manera clara las realidades y dinámicas de los territorios
	Diseñar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector	La estrategia de comunicación con enfoque territorial y sectorial no es asertiva	Operacionales	Ocasional	Alto	No se generan reportes ni comunicación hacia los territorios, actores y sector, limitando el alcance e impacto de la estrategia de planeación con enfoque territorial.	Diseño e implementación de un mecanismo de monitoreo de la estrategia de comunicaciones y diseñar la estrategia de manera participativa.	Informes de evaluación con alertas e información necesaria para toma de decisiones
	Implementar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector	La gestión de información y la disponibilidad de la misma se retrasan o son imprecisas	Operacionales	Ocasional	Alto	No se lograría levantar de manera óptima la información, y la misma no se disponibiliza para su consulta; por tanto el proceso de planeación no es asertivo	Diseñar la estrategia de comunicación de manera que se logre disponibilizar la información.	Contar con una estrategia de comunicación con enfoque territorial y sectorial asertiva

16. INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

- Indicadores de productos

Objetivo	Producto	Unidad de medida	Meta				Total
			2023	2024	2025	2026	
	Documentos metodológicos	Número	1	2	1	1	5

Fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación del sector minero energético.	Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético	Número	2	2	2	2	8
---	---	--------	---	---	---	---	---

17. BENEFICIOS

BENEFICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE BENEFICIOS												TOTAL DEL PROYECTO
		2023			2024			2025			2026			
		CANT	PRECIO	TOTAL	CANT	PRECIO	TOTAL	CANT	PRECIO	TOTAL	CANT	PRECIO	TOTAL	
Aumento en el acceso de los beneficios económicos y sociales de la información generada en la planeación de los recursos minero energéticos.	PORCENTAJE	53%	\$3.794.929.992	3.794.929.992	65%	\$2.567.464.376	6.362.394.368	78%	\$2.645.831.547	9.008.225.915	90%	\$2.745.206.493	11.753.432.408	\$30.918.982.683
Totales				\$3.794.929.992	\$6.362.394.368			\$9.008.225.915			\$11.753.432.408			\$30.918.982.683

Adicionalmente, con la implementación del proyecto de inversión se generarán los siguientes beneficios en términos cualitativos:

- Reduce el reproceso y la redundancia: Promueve la productividad al reducir la necesidad de reelaborar.
- Evita la pérdida de conocimiento: En la medida en que el conocimiento se difunde y consolida en las diversas instituciones.
- Fortalece los equipos de trabajo: permite ser más eficientes. La colaboración también hace que las personas sean más responsables, lo que contribuye a la ejecución de actividades y cumplimiento de objetivos.
- Fomenta la creatividad para mejorar la productividad y promover relaciones armoniosas en la generación de información y conocimiento.
- Genera valor: A través de la colaboración, se logran beneficios mutuos para el territorio, las instituciones y el sector.
- Articulación de las iniciativas: facilita la resolución de problemas, tener una mejor visión de las temáticas. Se crea un ambiente de aprendizaje continuo y la oportunidad de obtener crecimiento y desarrollo como equipo sectorial.
- Fortalece la relación con los territorios, creando lazos importantes para el desarrollo energético, pero a su vez el desarrollo y bienestar social de las comunidades.
- Crea relaciones de confianza con las comunidades, dejándolas de ver como amenaza y convirtiéndolas en aliadas para el avance de la transición energética justa.
- Fomenta y fortalece iniciativas propias de protección ambiental y de organización comunitaria alrededor del desarrollo energético.
- Propicia acciones consecuentes con el Gobierno del Cambio, incentivando la participación social y acercando la gobernanza a los conflictos territoriales.

18. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

CRONOGRAMA																			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	2023				2024				2025				2026				
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
Incluir el uso de las particularidades propias de cada territorio en la planeación minero energética	Documentos metodológicos	Identificar e incorporar variables sociales, ambientales y territoriales en los documentos de planeación minero energética																	
		Definir e implementar lineamientos articulados de gestión institucional con enfoque territorial ambiental y social																	
Fortalecer el conocimiento de la población y el territorio en cuanto a la dinámica de la planeación minero energética	Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético	Diseñar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector																	
		Implementar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector																	

19. LÍDER TÉCNICO DEL PROYECTO

Nombre: Indira Cristina Portocarrero Ospina

Cargo: Asesora

Dependencia: Dirección General

Correo electrónico: indira.portocarrero@upme.gov.co

20. DIRECTOR DEL PROYECTO

CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ

Director General

adrian.correa@upme.gov.co